

Comercios locales ya fueron clausurados por no respetar la cuarentena

27/03/2020

La cuarentena obligatoria por el coronavirus tiene como fin evitar contagios masivos en el país. Pero más allá de la prohibición de circular sin una justificación válida, los dueños de comercios también deben ajustarse a esta norma dictada por decreto.

En el caso de San Rafael, en los últimos días varios locales fueron clausurados por infringir la ley ya que sólo pueden abrir aquellos que hayan quedado exceptuados del aislamiento, siempre y cuando cumplan el horario establecido.

Para conocer la realidad de estos comerciantes, hablamos en FM Vos (94.5) con Aldo Sarmiento, titular del área de inspecciones de la Municipalidad.

“Se está cumpliendo lo que dice el decreto presidencial pero algunos comerciantes siguen cometiendo esta falta que no la podemos dejar pasar, estamos yendo a los lugares, trabajando en conjunto con la Policía. Hay algunos comercios habilitados que deben trabajar de 10 a 18 y las rotiserías o restaurantes solo trabajan con delivery hasta las 23”, señaló el funcionario.

Sarmiento explicó que lo primero que se hace es inspeccionar el lugar y notificar. “Primero se observa la situación real de los lugares por la denuncia efectuada, después se los notifica y si siguen infringiendo el decreto, se clausura el local. Después, el comerciante tiene 10 días para realizar su descargo, el cual debe ser aprobado por la sección de Legales, la clausura dura hasta que termine este aislamiento”, indicó.

Todos los comercios por igual

“Diferencias de cumplimiento entre Ciudad y distritos no hay,

quizá en algunas zonas más alejadas hay comercios más chicos o en algunos ni siquiera hay. Hay un equipo de inspectores que trabaja de forma permanente y en conjunto con otras áreas, de Bromatología, Rentas, Veterinaria y de ser necesario, personal de Estacionamiento Medido”, expresó el funcionario municipal.